

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
MAGISTRADO LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO
ESTADO No. 019 – MAYO 21 DE 2021

No.	No. DE PROCESO	Inst.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO Y CUADERNO	DECISION
1	2017-00317	2	RD	CARLOS URBINA Y OTRO	MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRO	20/05/2021	ADMITE RECURSO
2	2021-00061	1	NULIDAD	TRIANA SOFIA RUIZ ROMERO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y OTROS	18/05/2021	DECRETAR SUSPENSION PROVISIONALDE EFECTO DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL CERTIFICADO ACLARATORIO No. 009 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2014
3	2018-00051	2	NRD	TOMAS VALLEJO CONRADO	COLPENSIONES	20/05/2021	ADMITE RECURSO
4	2019-00419	1	NRD	OSCAR LARA VILLARREAL	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	20/05/2021	ACCEDE A SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA

Certifico que para notificar las partes el auto anterior se fija el presenta estado en la página web de la rama judicial hoy 21 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.

Para Consultar los autos publicados en este estado [CLICK AQUI](#)



GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad04tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co; canal digital del Despacho 04, y en forma simultanea se debe remitir a **LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020.